



DICTAMEN TÉCNICO.

(Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12;

Lugar y fecha: Asunción, 30 de julio de 2024

UOC Convocante (*): SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES

Unidad o área requirente (*): DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE

Funcionario o técnico responsable (*): Gilberto Riquelme

Dependencia y cargo que desempeña (*): Dirección del Deporte Nacional – Jefe de Departamento Competitivo

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

Las necesidades de los usuarios del bien o servicio.

Transportar a las diferentes delegaciones de estudiantes en las diferentes fases de competencias de los Juegos Escolares Estudiantiles Nacionales

Los requerimientos que se derivan de la necesidad que se pretende satisfacer.

- ✓ **Minibús (Senior):** Capacidad para 22 (veintidós) personas sentadas como mínimo, modelo 2020 en adelante, vidrios polarizados, música funcional, Equipamientos. AA Frío/Calor, radio AM/FM, ventanillas panorámicas, vidrios inastillables. GPS, cámaras de seguridad en el interior del transporte.
- ✓ **Bus (colectivo):** Capacidad para 44 (cuarenta y cuatro) personas sentadas como mínimo, modelo 2020 en adelante, vidrios polarizados, música funcional, Equipamientos. AA Frío/Calor, radio AM/FM, ventanillas panorámicas, vidrios inastillables, GPS, cámaras de seguridad en el interior del transporte.
- ✓ **Bus (colectivo):** Capacidad para 64 (sesenta y cuatro) personas sentadas como mínimo, modelo 2020 en adelante, vidrios polarizados, música funcional, Equipamientos. AA Frío/Calor, radio AM/FM, ventanillas panorámicas, vidrios inastillables, GPS, cámaras de seguridad en el interior del transporte.

Las soluciones alternativas que permitan satisfacer las necesidades.

- Mayor eficiencia operativa en los traslados, contando con personal calificado, con experiencia técnica y profesional comprobada para cumplir con los requerimientos certificados por organismos competentes habilitantes.
- Mejora de la calidad de traslados de las diferentes delegaciones de estudiantes para las diferentes fases de competencias de los Juegos Escolares Estudiantiles Nacionales, con unidades de transporte
- Fortalecimiento en la seguridad con un sistema de rastreo satelital y cámaras de circuito cerrado en el interior de cada unidad de transporte, contar con un sistema de protección contra incendios, carteles indicadores de salidas de emergencia en todas las unidades de transporte.

Lic. Gilberto Riquelme, Jefe
Departamento Competitivo
Secretaría Nacional de Deportes

SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
Dirección General de Deporte
Dirección del Deporte Nacional
Lic. Ms. Crólido Rodrigo Argüello
Director

Lic. Ricardo Degge
Director General de Deportes
Secretaría Nacional de Deportes



- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

Si no tienen traslados las delegaciones de estudiantes no van a poder llegar al lugar indicado para dicho encuentro deportivo.

- **NO APLICA**

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

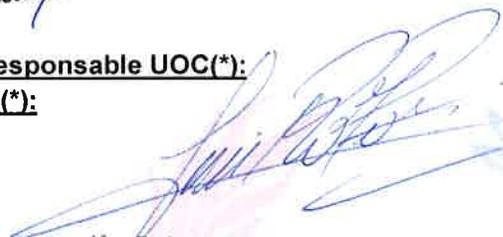
- **NO APLICA**


Firma del técnico responsable del área requirente (*):
Lic. Ricardo Argüello
Secretaría Nacional de Deportes

SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES
Dirección General de Deporte
Dirección del Deporte Nacional
Lic. Ms. Claudio Rodrigo Argüello
Director


Lic. Ricardo Argüello
Director
Secretaría Nacional de Deportes

Firma del responsable UOC(*):
Aclaración (*):


Abg. Luis Rolando Portillo Romero
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República